



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

ACLARACIÓN No. 1

LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH

“READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NECROTECA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 06-2024-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

Aclaración No. 1

- 1. Solicitamos amablemente se extienda el tiempo de entrega de ofertas por 30 días calendarios a partir del 16 de julio de 2024.**

R. Se amplía el plazo para la presentación y apertura de ofertas para el día jueves 15 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.

Ver Enmienda No. 1, SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Aclaración No. 2

- 2. Confirmar para los ítem de la lista de precios I3.3, I3.9, I6.22, I6.23, I8.1, I8.4, I11.4, I11.5, I11.6 e I11.7 si los herrajes para sujetar tuberías eléctricas son del tipo Acero Inoxidable incluyendo, abrazadera Strut, perfil tipo strut, varillas roscadas, tuercas y arandelas y que para los demás ítem del listado de precios se hará con herrajes de acero galvanizado.**

R. De la Sección IX Listado de Actividades y Cantidades de Obra, para los ítems I3.3, I3.9, I6.22, I6.23, I8.1, I8.4, I11.4, I11.5, I11.6 e I11.7 los **HERRAJES NO SERÁN DE ACERO INOXIDABLE**, considerar material galvanizado para estos y los demás materiales relacionados, siempre cumpliendo con la Certificación UL.

Ver Enmienda No. 1,

SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES
SECCIÓN VII. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

Aclaración No. 3

3. Para el ítem I3.1 del listado de precios, especificar la carga de trabajo y ruptura del poste de concreto de 40 fts requerido.

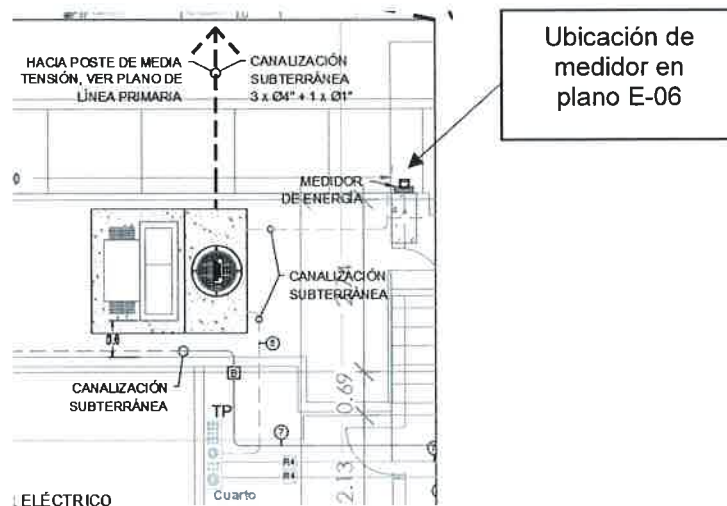
R. La carga de ruptura del poste es de **750 kg** y una carga nominal aproximada **420 kg** y será utilizado para conformar la **estructura AC-SUBT**. Todos los elementos usados para media tensión serán instalados de acuerdo con las características proporcionados por la ENEE en sus normas tal como se describe o se solicita en las demás actividades de media tensión.

Aclaración No. 4

4. Confirmar si para el ítem I3.14 del listado de precios, la base de medición requerida es de **13 terminales** o **7** como lo indican en la descripción del ítem, indicar donde esta medición será instalada.

R. Para el ítem I3.14 del listado de precios, la base de medición requerida es de **13 terminales** tal como lo mencionan para su ubicación, revisar plano **E-06** "Plano de ubicación de equipos y alimentadores eléctricos".

Ver Enmienda No. 1, SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI-UNAH

UNAH

Aclaración No. 5

5. Temperatura interna y temperatura externa

R. La temperatura requerida a mantener en el interior del cuarto frío es -20 grados Celsius, la temperatura exterior del cuarto es +30 grados Celsius y la temperatura exterior del edificio a considerar es +40 grados Celsius.

Aclaración No. 6

6. Si la media 1.20x2.10 es de boquete terminado o de boquete rustico

R. La medida es de boquete terminado y listo para instalación de puerta y/o ventana.

Aclaración No. 7

7. Este cuarto frío va ser un freezer o un enfriador?

R. El cuarto frío es para uso de mantenedor - congelador de (-20) menos veinte grados Celsius.

Aclaración No. 8

8. Aclarar sobre el equipo de refrigeración del cuarto frío, este cuenta con respaldo, pero observamos que en cantidades de obra no incluye un control alternante para programar los equipos con una cantidad de horas de trabajo estipuladas.

R. Los equipos de refrigeración sí contarán con un controlador para programar la alternancia entre ellos. Se agrega la nueva actividad en el cuadro de cantidades de obra. Véase actividad I.11.13.

Ver Enmienda No. 1,

SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES

Aclaración No. 9

9. Favor detallar en cantidades de obra como en planos, el aislamiento del piso, tratamiento y tipo de piso a utilizar en el cuarto frío.

R. La construcción del piso de cuarto frío se detalla en las especificaciones técnicas sección 2.5.24.10, en la cual se indica que los paneles de piso deben ser similar o equivalente a acabado de calibre 22 Textura Stainless Steel Integral, el aislamiento será de 4" de espesor, debe estar contruidos de metal y con rampa. Los pisos serán diseñados para soportar cargas uniformes de hasta 900 lb/pie². Véase también plano IM-10.





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI-UNAH

En cuanto a obra civil, el sustrato sobre el cual se montará el cuarto frío es el mismo detallado en la actividad B.13 "fundición de piso de concreto espesor=10cm 3000PSI" cuyo metraje está incluido en la cantidad descrita en el formato de oferta.

Aclaración No. 10

10. Deseamos saber si se podría usar ángulo de acero inoxidable donde requiera soportaría inoxidable.

R. Para la soportería de las instalaciones de HVAC, no se está solicitando rieles unistrut de acero inoxidable ni ángulos de acero inoxidable, sino rieles unistrut de acero galvanizado y ángulos de hierro pintados con dos manos de pintura anticorrosiva.

Sin embargo, **donde se indica** en cantidades de obra, planos y especificaciones técnicas, que la tornillería (pernos, tuercas, arandelas, expansores, etc.) debe ser acero inoxidable, sí se debe suministrar tornillería de acero inoxidable.

La presente Aclaración No. 1 se suscribe en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., el día tres (03) del mes de julio de 2024.


ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS
SECRETARIO EJECUTIVO



cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI-UNAH